



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Montevideo, 29 de octubre de 2020

**VISTO:** El llamado a la Licitación Abreviada N° 04/2020 para la *Adquisición de 5.000 m3 de material granular para la ejecución de obras en la División Regional 7, Distrito 7B Carmelo.* -----

**RESULTANDO:** Que en el acto de apertura, ocurrido el 31 de marzo de 2020, presentaron ofertas las empresas Golden Sand S.R.L. y Gómez Sequeira S.R.L. -----

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Suministros analiza las ofertas y al expedirse informa que ambas cumplen con los requisitos establecidos, recomendando adjudicar la licitación a la empresa Gómez Sequeira S.R.L., porque resulta la de menor precio de comparación, siendo lo conveniente para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio. -----

II) Que el Departamento Contaduría de esta Dirección Nacional ha tomado intervención emitiendo el Documento de Afectación del Gasto No.388 para atender el contrato de que se trata. -----

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF), en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales, aprobado por el Decreto 131/014, de 19 de mayo de 2014, en el Decreto 90/000 de 3 de marzo de 2000, y en artículo 9 del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD,**

**RESUELVE:**

**1º)** Adjudicase la Licitación Abreviada No. 04/2020 (expediente No.2019/10/3/4945), para la *Adquisición de 5.000 m3 de material granular para la ejecución de obras en la División Regional 7, Distrito 7B Carmelo,* a la empresa Gómez Sequeira S.R.L., por la suma total de \$2.226.500,00 con el IVA incluido, por resultar su oferta conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, ad-referéndum de la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacados en esta Secretaría de Estado, de acuerdo al siguiente cuadro :-----

GOMEZ SEQUEIRA SRL				
	Cantidad m3	Lugar de entrega	Unitario \$ sin impuestos	Total \$ con impuestos
1	5000	Faja lateral de Ruta No. 21, 196km	365,00	2.226.500,00
			Total impuestos incluidos \$ 2.226.500,00	

**2º)** Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de hasta \$2.226.500,00 (pesos uruguayos dos millones doscientos veintiséis mil quinientos), con el IVA incluido. Dichas erogaciones, más los mayores costos resultantes, se atenderán con cargo a la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1 Rentas Generales. -----

**3º)** La notificación a la adjudicataria y los antecedentes licitatorios, constituirán a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la contratista las referidas en las disposiciones



mencionadas y en su oferta. -----

**4º)** Por División Gestión Administrativo Financiero Contable–Departamento Contaduría, remítase para la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en esta Secretaría de Estado. Vuelto siga por su orden a los Departamentos Contaduría y Proveduría a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 526/003 de 18 de diciembre de 2003, comunicar a la División Programación y notificar a los oferentes. Cumplido, siga a la División Regional 7 para la ejecución del contrato. -----



**HERNAN CIGANDA MEERHOOF**  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.

